GF 700.031.03.23	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	BELLAS ARTES
VERSIÓN: 2	**SOLICITUD DE EXPEDICION CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP**	
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA: 19/Abril/2021		

Consecutivo N° 300- 139 Fecha 13/06/2022		Elaborado por:	Diana Rocio Moreno Orozco
ÁREA QUE REQUIERE:	Vicerrectoría Académica y de Investigaciones		

NECESIDAD A SATISFACER

OBJETO	Prestar servicios profesionales especializados en el acompañamiento pedagógico, didáctico y curricular para la creación de contenidos virtuales, en los diferentes programas de pregrado, y para la oferta que sea necesaria según los fines y objetivos de la institución.
DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER	El Instituto Departamental de Bellas Artes tiene dentro de sus deberes garantizar el normal desarrollo de las actividades propias de sus dependencias, propendiendo por un servicio público en óptimas condiciones y de manera eficiente, para lo cual es necesario que éstas se desarrollen de acuerdo a la misión, la visión y el Plan de Desarrollo Institucional. Para dar cumplimiento a las metas establecidas, , la institución debe contratar y adquirir bienes y servicios con entidades y personas naturales para las diferentes áreas y procesos misionales o de apoyo, por lo que se hace necesario revisar la planta de personal de la institución, en ese sentido y basados en la necesidad del servicio se constató que no existe personal de planta suficiente e idóneo para realizar la coordinación de actividades operativas, técnicas y de soporte en sistemas para el óptimo funcionamiento del Centro de Creación, Producción y Emprendimiento del Campus Virtual de Bellas Artes, para tal efecto se adjunte el certificado de no existencia de personal de planta - GJ.200.031.03.12 firmado por el Coordinador Administrativo. De acuerdo con este lineamiento y para dar cumplimento a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional, Programa Calidad Académica y proyecto Campus Virtual de Bellas Artes – Educación Artística TIC, y en concordancia con el artículo 1 del Acuerdo 08 de 2020 del Consejo Directivo de Bellas Artes "por medio del cual se crea el campus virtual de bellas artes valle, centro de creación, producción y emprendimiento del Instituto Departamental de Bellas Artes Institución Universitaria del Valle del Cauca" y que dentro del mismos Acuerdo, Artículo 5 queda definida su estructura funcional, y en el numeral uno, dos y tres se crean las áreas de Formación y Producción de Contenidos, de Desarrollo y Proyectos y la de Sistemas y Nuevas Tecnologías, y en ese sentido, el desarrollo de los compromisos del Plan de Fortalecimiento Académico del MEN 2020-21, por lo tanto se requiere contratar los servicios de un profesional con conocimientos y experiencia en pedagogía, diseño instruccional y desarrollo curricular de contenidos virtuales.

	Valor en Letras	Cifras $
VALOR SOLICITADO	VEINTITRES MILLONES OCHENTA Y DOS MIL PESOS	$ 23.082.000,00

Plazo de ejecución:	Fecha inicial:	13/06/2022	Supervisor y/o interventor:	Dora Inés Restrepo Patiño Vicerrectora Académica y de Investigaciones
	Fecha final:	16/12/2022		

IMPUTACION PRESUPUESTAL:

RUBRO PRESUPUESTAL:	2.3.2.02.02.008.07.05 Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)		
NOMBRE DEL PROYECTO:	1111 - Formación Artística		
FUENTE DE FINANCIACION:	Recursos propios: ☐	Transferencia: Nal. ☐ Dept. ☐	Estampilla procultura: ☐

INFORMACIÓN GENERAL

METAS PLAN DE DESARROLLO	

OBSERVACIONES:

JEFE DE ÁREA

DORA INÈS RESTREPO PATIÑO

N° CC. 29.815.614

Fecha recibido: Dia / Mes / Año

Nombre quien recibe _____ Nombre quien entrega _____

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio